



San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
Ordenanza 1421-CM-04

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000102/2024

VISTO: La Factura C-00002-00005637 de fecha 07/08/2024, perteneciente a la firma Cerrajería Mitre de Gómez Lucas Sebastian (CUIT 23-29469622-9), y;

CONSIDERANDO:

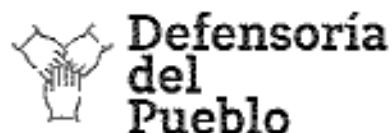
- Que la cerradura de uno de los accesos a la Defensoría se encontraba muy deteriorado así como el candado del portón de ingreso. Se trababa muy frecuentemente. Por lo que fue necesario llamar a un profesional en Cerrajería para que evalué su reparación o cambio según lo indicara
- Que se solicito presupuesto a varias cerrajerías de la ciudad que prestaran es servicio de cerrajero a domicilio: Cerrajería Mitre, Cerrajería Andina, Ferretería Bariloche - Cerrajería -Bazar, para se acercaran a la Defensoría, Quaglia 740, a realizar el trabajo de cambio o reparación de la cerrajerías así como también varios trabajos pendientes de cerrajería de puertas internas que hay que solucionar.
- Que la empresa **Cerrajería Mitre de Gómez Lucas Sebastian (CUIT 23-29469622-9)** fue quien respondió con mejor celeridad y presto sus servicio con eficiencia y profesionalismo. Se le solicito la evaluación de los trabajos y se decidió realizar estos en dos etapas
- Que en esta primera Etapas se debe abonar por el cambio de la cerradura y reemplazo del candado de acceso a la Defensoría con sus correspondientes copias de llaves para el personal que esta encargado de abrir y cerrar las instalaciones
- Que se debe emitir orden de pago de rigor por la factura presentada por la empresa.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:**

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría a emitir orden de pago a favor de **Cerrajería Mitre** de la firma **Gómez Lucas Sebastian (CUIT 23-29469622-9)** por **\$84.000,00 (Pesos Ochenta y Cuatro Mil)** para cancelar la factura C-00002-00005637 de fecha 07/08/2024 por la Adquisición de 1 Cerradura Nueva , 01 Candado nuevo. 02 copias de llaves doble tarjeta y 02 copias de llaves tipo yalc y Mano de Obra.





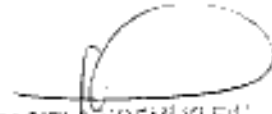
San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
Ordenanza 1421-CM-04

2. **IMPUTAR** a la partida
\$ 15.000,00 3.15.27.26.0040.085.2.3.24 Otros Servicios sin Clasificar -Programa Administración - Servicios
\$ 69.000,00 3.15.27.26.0040.085.2.2.2.13 Otros Consumos sin Clasificar Programa Administración -Consumos
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemí Klein
5. Comuníquese. Tómese razón. Desc al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de Septiembre de 2024




GRACIELA NOEMÍ KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche




ANALÍA WOLDSZCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD 1421-CM-04